



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 366.-

CASTRO, 10 de Junio de 2015.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº. 75 del 10.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 , la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRUEBASE Y PUBLIQUESE , la Licitación Pública , Nº 2730 – 161 – LE15 , por el Portal Chile Compra , denominado " ADQUISICION Y PROVISION DE SEÑALES E INDICATIVOS DE CALLES " , solicitado por la Dirección de Tránsito y TT.PP de la Ilustre Municipalidad de Castro.

El presente gasto se imputará a la Cuenta Nº 2152. 31. 004. 001," Normalización y Señalización de Tránsito ", del Presupuesto Municipal año 2015.-

Y PUBLIQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE COMUNIQUESE , ARCHIVESE



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE

GBC/DMV/Mhg/cca.-

DISTRIBUCION

- Alcaldía Municipal
- Dirección de Ad. Y Finanzas
- Dirección de Transito y TTPP.